

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 204/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 64/2015 Ejecución de títulos judiciales
147/2015 Negociado: FS
De: Doña Mirian Rodríguez Martínez
Contra: Doña Rosa María Vargas Laguna

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de doña Mirian Rodríguez Martínez, frente a doña Rosa María Vargas Laguna, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada doña Rosa M^a Vargas Laguna, en situación de insolvencia provisional por importe de

1.044,07 € de principal, más la suma de 167,05 € presupuestados para para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación doña Rosa M^a Vargas Laguna, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 13 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.